



**ACUERDO No. 005
(03 de junio de 2025)**

Por el cual se adopta el proyecto estrategia de Formación Integral a través de los Centros de Interés en la Institución Educativa Rural Balsamina del municipio de San Calixto, Norte de Santander, para la vigencia 2025

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994, la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 2015, compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

1. Que es responsabilidad del Consejo Directivo velar por el mejoramiento continuo de la calidad educativa de la institución.
2. Que de acuerdo con las orientaciones pedagógicas y metodológicas establecidas por el MEN para la implementación de centros de interés como estrategia y experiencia pedagógica que potencia la formación integral, en arte, cultura, deporte, ciencia, tecnología, innovación y otros saberes.
3. Que después de haber hecho un trabajo exploratorio de cada uno de los docentes en sus respectivas sedes educativas sobre los intereses y expectativas de los estudiantes y padres de familia, se procedió a realizar una lista de los posibles Centros de Interés a desarrollar en la Institución Educativa.
4. Que por orden de prioridad se seleccionaron los centros de interés Innovación Tecnología Rural, Lecto-Escritura, Eco Aula Rural, Cultura, Recreación y Deporte como estrategias que buscan potenciar el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes, fomentando la curiosidad, la exploración y la investigación en áreas de mayor interés y que se puedan implementar en cada uno de los niveles ofertado por la Institución desde la educación inicial, preescolar, primaria, básica y media.
5. Que el Consejo Académico ha emitido concepto favorable sobre la pertinencia y viabilidad en la implementación de dichos centros de interés.
6. Que, con base en las anteriores consideraciones,



ACUERDA:

1. ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el proyecto estrategia de Formación Integral a través de los Centros de Interés: Innovación Tecnología Rural, Lecto-Escritura, Eco Aula Rural, Cultura, Recreación y Deporte como estrategias que buscan potenciar el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes, fomentando la curiosidad, la exploración y la investigación en áreas de mayor interés presentado por la rectoría y el equipo académico.
2. ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Rectoría para coordinar la implementación del proyecto, gestionar los recursos necesarios y realizar el seguimiento y evaluación correspondiente.
3. ARTÍCULO TERCERO: Disponer que el proyecto se ejecute durante el período comprendido entre la fecha de inicio y la de finalización dispuestos en el cronograma, con posibilidad de prórroga, según resultados y disponibilidad institucional.
4. ARTÍCULO CUARTO: Incluir en los informes institucionales de gestión y evaluación los avances y logros obtenidos en el marco de este proyecto.
5. ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el presente acuerdo a la comunidad educativa y demás entidades competentes para su conocimiento y vinculación activa en la ejecución del proyecto.
6. ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el municipio de San Calixto a los tres (03) días del mes de junio de 2025.

CONSEJO DIRECTIVO

Firma: Ismael Rincon
Nombre: ISMAEL RINCON BALLESTEROS
Rep. Padres de Familia
CC. 88149720

Firma: Maria Valentina Garcia O
Nombre: MARIA VALENTINA GARCIA O.
Rep. Estudiantes
TI. 1094321434

Firma: Jose Alveiro Cañizarez C.
Nombre: JOSE ALVEIRO CAÑIZAREZ C.
Rep. Docentes
CC. 88268060

Firma: Alexi Johana Santiago R.
Nombre: ALEXI YOJANA SANTIAGO R.
Rep. Sector Productivo
CC. 1085224085



Firma: Luis Alfredo Delgado M.
Nombre: LUIS ALFREDO DELGADO M.
Rep. Padres de Familia
CC. 1094321768

Firma: Luiz Aida Ramirez Ramirez
Nombre: LUZ AIDA RAMIREZ RAMIREZ
Rep. Docentes
CC. 37335469

Firma: Fredys Bayona Camargo
Nombre: FREDYS BAYONA CAMARGO
Rep. Exalumnos
CC. 1067806042

Firma: Edilson Toro Manzano
Nombre: EDILSON TORO MANZANO
Rector
CC. 5471439